



Como participante en las actividades organizadas por la Sección de Montaña del C.N. Helios, entiendo y acepto lo siguiente:

- Que las actividades de senderismo o raquetas, así como otras de alta montaña, o escalada en roca, en rocódromo, u otras actividades de iniciación o formación en cualquier tipo de terreno, etc., que regularmente organiza la Sección de Montaña del C.N. Helios, involucran ciertos riesgos y peligros, inherentes a los deportes de montaña y pueden generar inconvenientes, como la pérdida o daño de mi equipo o pertenencias, lesiones accidentales, enfermedad o, en casos extremos lesiones permanentes o aún la muerte.
- Que mediante el anuncio de las actividades en nuestras RRSS, por mediación del correspondiente cartel, he sido informado del nivel de riesgo MIDE de la actividad, siendo dicho método, una forma de valorar la dificultad y el compromiso de las excursiones, facilitando al deportista una escala de graduación de las dificultades técnicas y físicas de los recorridos que realizamos, siendo MIDE una herramienta de prevención de accidentes en montaña, ya que a mas información, mayor seguridad y declaro que me encuentro preparado para realizarla con seguridad, física y psicológicamente.
- Que durante nuestras actividades, que obviamente se realizan en terreno de montaña, con elevada altitud, donde pueden producirse de forma accidental, caídas de piedras, ramas u otros objetos, cambios meteorológicos imprevistos, lluvia, nieve, hielo, o el tránsito de animales salvajes, que la organización objetivamente no pueda predecir.
- Que pese a que los monitores benévolos de la Sección que conducen las actividades están debidamente titulados por la EAM (Escuela Aragonesa de Montañismo) y las actividades se preparan con antelación, sus decisiones están basadas en percepciones y evaluaciones que por su propia naturaleza pueden ser imprecisas y sujetas a errores de juicio.
- Que las rutas se realizan a pie, por caminos y sendas poco mantenidas o sin mantenimiento, en terreno montañoso de roca o nieve.
- Que por la ubicación geográfica de las propias actividades, que se pueden realizar en zonas agrestes o lejanas a centros asistenciales (Hospitales, Centros de Salud, etc.,) pueden causarse demoras en la evacuación y tratamiento de cualquier emergencia médica o enfermedad sobrevenida.
- Que el equipo, aunque homologado y mantenido debidamente, puede romperse, fallar o funcionar mal.
- Que no padece enfermedad ni limitación física o psíquica que le incapacite o dificulte en cualquier grado para realizar las actividades previstas o pongan en riesgo su propia vida o la de los demás deportistas.